



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 152.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Washington, D.C., EUA, del 17 al 21 de junio del 2013*

---

*Punto 3.5 del orden del día provisional*

CE152/8, Rev.1 (Esp.)  
8 de mayo del 2013  
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA  
DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

## ÍNDICE

¿Qué es el Comité de Auditoría? .....	3
Período abarcado y alcances de este informe .....	4
I. LA IDONEIDAD DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL 2012 .....	5
II. LA EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	6
III. EVALUACIÓN.....	8
IV. GESTIÓN DE RIESGOS.....	9
V. ESTADOS FINANCIEROS DEL 2012.....	9
VI. VISITAS EN EL TERRENO A BRASIL EFECTUADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA .....	10
VII. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS).....	14
VIII. DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO .....	15
IX. PRESTACIÓN DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO.....	16
X. DEMANDA COLECTIVA.....	17
XI. EL PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (PALTEX).....	17
XII. RELACIÓN ENTRE LA OPS Y LA FUNDACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y EDUCACIÓN (PAHEF).....	17
XIII. ÉTICA Y FRAUDE .....	18
XIV. AUTOEVALUACIÓN.....	18
XV. CONCLUSIÓN .....	19
Lista de recomendaciones del Comité de Auditoría incluidas en este informe .....	19
Autoevaluación del Comité de Auditoría de la OPS en el 2013	

### **¿Qué es el Comité de Auditoría?**

1. En el 2009, el 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría mediante la resolución CD49.R2, “Creación del Comité de Auditoría de la OPS”. El Comité tiene tres miembros, cuyos mandatos iniciales se han escalonado para permitir una rotación. Sus nombramientos pueden ser renovados solo una vez. El Presidente cambia cada año: Amalia Lo Faso presidió el Comité en el período 2010-2011, Peter Maertens lo presidió en 2011-2012 y Alain Gillette, en 2012-2013.

2. El concepto de un comité de auditoría ha cobrado importancia en los dos últimos decenios en la administración pública, las empresas y el sistema de las Naciones Unidas. Contribuye al fortalecimiento de la gobernanza y la estructura de rendición de cuentas. Para ejercer sus funciones de manera eficaz, todos los miembros del comité deben ser expertos, además de imparciales e independientes con respecto a las organizaciones involucradas y sus operaciones. Los tres miembros actuales del Comité de Auditoría de la OPS son expertos en gobernanza, control interno, gestión de riesgos y auditoría interna y externa; su única vinculación con la OPS es por conducto del Comité de Auditoría.

3. El Comité de Auditoría presta asesoramiento externo independiente de alto nivel con respecto a los mecanismos de control financiero y de presentación de informes de la Organización, la gestión de riesgos, la auditoría interna y externa y otros controles internos al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) y a los Estados Miembros de la OPS a través del Comité Ejecutivo. El Comité de Auditoría es convocado dos veces al año para reunirse durante dos días con la Gerencia Ejecutiva de la Oficina, otros funcionarios y el Auditor Externo. Además, el comité examina muchos documentos y políticas, asiste a sesiones informativas y, si es necesario, viaja a las representaciones de la OPS/OMS, como hizo en el 2011 y nuevamente en marzo del 2013 cuando sus miembros visitaron la representación de la OPS/OMS en Brasil y dos centros panamericanos (el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud, BIREME, y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, PANAFOSA) a fin de conocer mejor las operaciones de la OPS, los controles internos, los proyectos realizados con fondos de contribuciones voluntarias y los mecanismos de seguimiento de la auditoría.

4. Los Términos de Referencia (Resolución CD49.R2) establecen que el Comité de Auditoría deberá:

a) examinar y vigilar la idoneidad, eficiencia y efectividad de los procesos de evaluación y gestión del riesgo utilizados en la Organización, del sistema de controles internos y externos (que abarca la función de supervisión interna de la

- Organización y la función del Auditor Externo) y la ejecución oportuna y eficaz por la gerencia de las recomendaciones de las auditorías;
- b) brindar orientación acerca de asuntos relacionados con el sistema de controles internos y externos, sus estrategias, sus planes de trabajo y su desempeño;
  - c) notificar acerca de cualquier asunto relacionado con las políticas y los procedimientos de la Organización que requieran medidas correctivas y sobre mejoras recomendadas en materia de controles, incluyendo evaluaciones, auditorías y gestión del riesgo;
  - d) hacer observaciones sobre los planes de trabajo y el presupuesto propuesto para las funciones de auditoría interna y externa;
  - e) emitir recomendaciones sobre las implicaciones operativas de los asuntos y tendencias que se observan en los estados financieros de la Organización y sobre aspectos importantes de la política de presentación de informes financieros;
  - f) asesorar sobre la idoneidad y la eficacia de las políticas contables y procedimientos de divulgación y evaluar modificaciones y riesgos de dichas políticas; y
  - g) proporcionar orientación al Director en el proceso de selección del Auditor General de la OPS y al Comité Ejecutivo en cuanto a la selección del Auditor Externo.
5. El Comité de Auditoría no se ocupa de las auditorías externas ni internas, tampoco es responsable del control interno, de la gestión de riesgos ni de otras áreas abarcadas. Asesora tanto al Director como a los Estados Miembros y emite opiniones acerca de si estas áreas están funcionando adecuadamente.

### **Período abarcado y alcances de este informe**

6. En este informe se abarcan las operaciones de auditoría efectuadas desde mayo del 2012 hasta abril del 2013, incluidos los estados financieros correspondientes al 2012, trabajos relacionados realizados por el Auditor Externo y el informe financiero anual presentado por la Directora. El Comité de Auditoría examinó documentos, asistió a presentaciones, incluidas las realizadas durante una visita breve a la representación de la OPS/OMS y los dos Centros en Brasil, y estudió las áreas pertinentes conforme a sus términos de referencia. Cuando las áreas examinadas también han sido mencionadas en los informes de auditoría externa o interna durante el mismo período, el Comité de Auditoría menciona esos informes en lugar de suministrar nuevamente la misma información.

## **I. LA IDONEIDAD DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL 2012**

7. La auditoría externa correspondiente al 2012 fue realizada por el nuevo Auditor Externo, el Tribunal de Cuentas de España, elegido conforme a lo estipulado en la resolución CD51.R3 (2011) del Consejo Directivo de la OPS para suceder en esa función a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. El Auditor Externo es responsable de las cuentas anuales a partir del 2012 y hasta finalizar el 2015. En noviembre del 2012, el Comité de Auditoría celebró una teleconferencia con el equipo de auditoría externa y lo invitó a asistir a la sesión de dos días que llevaría a cabo el Comité de Auditoría en marzo del 2013. El Auditor Externo ha tenido en cuenta las consideraciones acerca de los riesgos así como las observaciones del Comité de Auditoría y ha estado frecuentemente en contacto con la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) de la OSP. Como sugirió el Comité de Auditoría, el equipo de auditoría externa planea reunirse con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y asistir a las sesiones del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, con el fin de contar con puntos de comparación y efectuar una evaluación de los resultados de la etapa de “Planificación y Organización” del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS). El Comité de Auditoría encontró que eran apropiados el plan de auditoría y la plantilla de personal del Auditor Externo para el período 2012-2013.

8. El Comité de Auditoría examinó los siguientes informes del Auditor Externo y los analizó con su equipo:

- Informe a la gerencia sobre la visita de auditoría a la Oficina de país en Costa Rica (noviembre del 2012);
- Informe provisional (diciembre del 2012);
- Dictamen e informe detallado de la auditoría sobre los estados financieros del 2012<sup>1</sup> (mayo del 2013);
- Carta a la gerencia sobre la auditoría de los estados financieros del 2012 (mayo del 2013); e
- Informe a la gerencia sobre la visita de auditoría a la Oficina de país en Brasil (febrero del 2013).

9. El Comité de Auditoría considera que la auditoría externa se llevó a cabo de conformidad con el acuerdo entre la OPS y el Tribunal de Cuentas de España, las normas profesionales que guían el trabajo de los auditores externos de las Naciones Unidas, sus fondos y programas, así como sus organismos especializados. El Comité de Auditoría no

---

<sup>1</sup> Se pueden consultar en: Organización Panamericana de la Salud. *Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo. 1 de enero del 2012 – 31 de diciembre del 2012*. Documento Oficial 344. Washington (DC): OPS, 2013. También se pueden consultar en línea en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8530&Itemid=39981&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8530&Itemid=39981&lang=es).

detectó ningún otro asunto, aparte de los mencionados por el Auditor Externo con respecto a los estados financieros del 2012, que fuera necesario poner en conocimiento del Comité Ejecutivo o la Directora, y el Comité de Auditoría tampoco encontró ningún otro problema en la auditoría.

10. La carta a la gerencia sobre los estados financieros del 2012 examina en qué medida se están poniendo en práctica las recomendaciones del Auditor Externo anterior. El Comité de Auditoría señaló que un número considerable de estas recomendaciones se han puesto en práctica solo parcialmente; no obstante, el trabajo realizado por la OPS representa una base sólida mediante la cual es posible resolver la mayoría de los problemas en un plazo razonable. Sin embargo, algunos de esos problemas son recurrentes, como se observa en las recomendaciones de IES en el párrafo 19 presentado más adelante.

11. El Auditor Externo ha efectuado apropiadamente el seguimiento de las recomendaciones anteriores y, en el informe detallado sobre la auditoría de los estados financieros del 2012, ha identificado áreas que se deben mejorar.

12. Con respecto a los requisitos establecidos en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS),<sup>2</sup> el Comité de Auditoría continúa preocupado porque muchas transacciones se siguen registrando manualmente, por medio de hojas de cálculo. Esto exige mayores precauciones, supervisión y cuidado en la auditoría externa. Esta desventaja desaparecerá solo cuando esté en funcionamiento el nuevo sistema de información para la gestión de la OPS (véase la sección VII más adelante).

13. ***Recomendación 1: El Comité de Auditoría reconoce la continuidad de los altos estándares de auditoría externa y alienta a la OPS a poner en práctica las recomendaciones del Auditor Externo.***

## II. LA EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

14. El Comité de Auditoría está satisfecho con las actividades de auditoría interna efectuadas por conducto de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la OSP (IES). Ha observado la repercusión de sus informes en el fortalecimiento de los

---

<sup>2</sup> La OPS adoptó, como la OMS y la mayoría de los organismos internacionales, las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), un conjunto de pautas contables formuladas por el Consejo de Normas Contables Internacionales para el Sector Público con el fin de mejorar en todo el mundo la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones del sector público en la preparación de estados financieros. Las normas están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) emitidas por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB).

controles dentro de la Organización. El Comité de Auditoría felicita a la OPS por las buenas prácticas de IES, que incluyen:

- a) la independencia total y el apropiado profesionalismo;
- b) la sólida planificación anual de auditorías basada en el riesgo y el cumplimiento fiable del plan;
- c) el transparente informe anual de IES, que incluye un dictamen sobre los controles internos;
- d) la capacidad del Auditor Externo de basarse en el trabajo de IES; y
- e) el seguimiento trimestral y la presentación de informes sobre recomendaciones pendientes de IES.

15. El Comité de Auditoría señaló que, por primera vez, todos los puestos de auditoría interna estuvieron apropiadamente cubiertos en el 2012. IES no tuvo que depender de consultores externos para mantener la continuidad de su trabajo, pero debe recurrir a especialistas externos cuando sea necesario.

16. IES perfeccionó su formato nuevo de informe en el 2012, siguiendo el consejo del Comité de Auditoría.

17. El número de recomendaciones inevitablemente está creciendo debido a la creación aún reciente de IES. El Comité de Auditoría comparte el punto de vista de IES de que el ritmo general de la aplicación de recomendaciones tiende a ser bastante lento, pero es similar a ritmos comparables en otras organizaciones internacionales o nacionales. IES informa trimestralmente sobre las recomendaciones pendientes y destaca las que han sido diferidas largo tiempo y cuya prioridad es alta. Esto requiere un esfuerzo adicional por parte de la gerencia para garantizar la aplicación. Se está considerando la posibilidad de implementar un mecanismo electrónico de vigilancia de todas las recomendaciones de la supervisión, el cual daría como resultado una aplicación más sostenida.

18. IES menciona en su informe anual del 2012 que “también encontró en las representaciones un problema de larga data de normas y procedimientos desactualizados. En el vacío procesal que se genera, los gerentes de las representaciones han comenzado —por necesidad— a crear sus propias prácticas. IES considera que existe el riesgo de que estas prácticas divergentes se consoliden en las representaciones”.<sup>3</sup> El Comité de Auditoría llegó a la misma conclusión durante las visitas en el terreno que efectuó en el 2011 y el 2013 e insta a la OPS a introducir remedios apropiados y duraderos.

---

<sup>3</sup> Párrafo 30, Informe de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación. Documento CE152/17, 28 de marzo del 2013. Se puede consultar en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8486&Itemid=39950&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8486&Itemid=39950&lang=es).

19. Al observar a este respecto la reaparición de problemas abordados mediante recomendaciones anteriores ya aplicadas, como en el caso de las representaciones y centros de la OPS/OMS que visitó en Brasil, el Comité de Auditoría ha recomendado cerrar las recomendaciones únicamente después de haber evaluado que han sido puestas en práctica en forma no solo plena sino también duradera.

20. La auditoría de las representaciones se basa en un enfoque de evaluación de riesgos, en coordinación con el Auditor Externo para lograr una cobertura más integral. El Comité de Auditoría considera que un enfoque cíclico compartido por el Auditor Interno y el Auditor Externo se podría combinar con los factores de riesgo y con el aporte de las visitas de la unidad de Servicios de Contabilidad en los Países del área de Gestión de Recursos Financieros (FRM). A este respecto, la meta podría ser que todas las representaciones y centros de la OPS/OMS reciban una visita de auditoría, aunque fuera breve para las oficinas más pequeñas, en un número razonable de años. Este es también un mensaje importante que se debe transmitir a todos los sitios de la OPS en relación con la rendición de cuentas.

21. Con respecto al seguimiento de las auditorías, IES indicó que tendría en cuenta la sugerencia del Comité de Auditoría de introducir una nueva categoría, como “aplicado parcialmente”, como se hace en el anexo B del Informe del Auditor Externo.

22. ***Recomendación 2: El Comité de Auditoría felicita a IES por su progreso constante en la cobertura de auditorías internas, y a la Directora de la OSP por asegurar la independencia apropiada y el seguimiento de la auditoría de IES.***

### III. EVALUACIÓN

23. El Comité de Auditoría apoya el plan para hacer que IES sea el punto focal para las normas de evaluación, la orientación, la vigilancia y la difusión de las enseñanzas extraídas. La descentralización existente en la realización concreta de las evaluaciones requiere un alto grado de profesionalismo e independencia. La función de IES de coordinar las evaluaciones en la OPS es nueva e IES debe determinar si los recursos asignados permiten llevar a cabo satisfactoriamente esta función con valor agregado.

24. ***Recomendación 3: El Comité de Auditoría insta a la OPS a asignar el personal adecuado para coordinar y vigilar su función de evaluación en toda la institución.***

25. Después de la visita a la representación en Brasil, según se menciona más adelante, el Comité de Auditoría señaló que en algunos casos poco se sabe sobre si la gestión de las contribuciones voluntarias grandes logra los resultados previstos, es sostenible y si hay lecciones que aprender.



26. **Recomendación 4:** El Comité de Auditoría recomienda que, para las operaciones grandes, como sucede con la representación de Brasil, se debe esperar al menos una evaluación independiente a posteriori de los proyectos cada año.

#### IV. GESTIÓN DE RIESGOS

27. Según se observa en el informe anual anterior del Comité de Auditoría<sup>4</sup> y en la página 17 del *Informe Financiero de la Directora para el 2012*, se están poniendo en marcha los elementos básicos para un sistema de gestión del riesgo institucional, incluido el registro de los riesgos. La vigilancia y el seguimiento de los planes preventivos diseñados para reducir los riesgos todavía requerirán esfuerzos continuos. Al tomar nota del Informe de IES 03/12<sup>5</sup>, el Comité de Auditoría subraya la necesidad de simplificar más los procedimientos, armonizar los conceptos y prácticas y garantizar el enlace entre bases de datos relacionadas a fin de prevenir discrepancias o superposiciones. El Auditor Externo examinó asimismo la gestión del riesgo institucional<sup>6</sup> e hizo varias recomendaciones encaminadas a mejorar el progreso y velar por la continuidad en la aplicación e integración en los procesos de la Organización.

28. El Comité de Auditoría efectuará el seguimiento de este asunto y en su próxima sesión se concentrará en los riesgos a nivel de país.

29. **Recomendación 5:** El Comité de Auditoría felicita a la OPS por el progreso logrado en los procedimientos de gestión del riesgo y recomienda ampliar la cobertura de las auditorías internas y la asignación de evaluaciones independientes de acuerdo con los riesgos específicos a nivel de país.

#### V. ESTADOS FINANCIEROS DEL 2012

30. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría examinó documentos, asistió a presentaciones y estudió las áreas que fueron objeto de informes por el Auditor Externo en el informe detallado sobre la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2012. El Comité de Auditoría prestó particular atención a las políticas contables y la base de la preparación de los estados financieros, incluida la implantación de las IPSAS, como se mencionó anteriormente.

---

<sup>4</sup> Informe del Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud. Se puede consultar en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6546&Itemid=39453&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=6546&Itemid=39453&lang=es).

<sup>5</sup> Informe 03/12 de IES, junio del 2012, titulado *Results and Risks: a Review of Results Based Management and Enterprise Risk Management in the Secretariat, and of the Scope for Greater Coherence between the Two Activities*.

<sup>6</sup> Sección 4.2 del Informe del Auditor Externo correspondiente al 2012.

31. El Comité de Auditoría está satisfecho con los estados financieros del 2012 y la auditoría pertinente. No ha identificado otros asuntos además de los mencionados en los estados financieros del 2012 o en el *Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2012*. Los Estados Financieros del 2012 y las cifras comparativas del 2011 cumplen con los requisitos de las IPSAS. Esto se logró gracias a la dedicación del personal que desde hace varios años ha venido trabajando en el proyecto de las IPSAS.

32. El Comité de Auditoría hace hincapié en el leve aumento de las contribuciones señaladas todavía adeudadas a fines del 2012, después de tres años de progreso continuo. Esto puede requerir que la OPS tenga que reponer aun más su Fondo de Trabajo y aumentar el límite autorizado del Fondo de Trabajo de US\$ 20 millones, después de la disminución en 2011. Esto se podría lograr mediante una transferencia del Fondo del excedente de la implementación de las IPSAS.<sup>7</sup>

33. El Comité de Auditoría se propone examinar los informes sobre las contribuciones en especie en su próxima sesión.

## **VI. VISITAS EN EL TERRENO A BRASIL EFECTUADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA**

34. El Comité de Auditoría visitó el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME), el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y la representación en Brasil en marzo del 2013. A continuación se presentan las observaciones importantes formuladas por el Comité de Auditoría, surgidas de estas visitas, las cuales serán nuevamente examinadas con la Oficina Sanitaria Panamericana en la sesión del Comité de Auditoría de noviembre del 2013, donde se considerarán informes y decisiones correspondientes al período 2005-2009 de la institución fiscalizadora superior de Brasil que se obtuvieron después de la visita. Algunos de los problemas fueron también mencionados en informes recientes de auditoría interna o externa.

---

<sup>7</sup> *Informe financiero del Director correspondiente al 2012*, página 4 y párrafo 14.1 (página 82).

a) *Representación de la OPS/OMS en Brasil*

35. En relación con las adquisiciones, el ya mencionado informe financiero del 2012 señala que el aumento general de los ingresos de la OPS se debe principalmente al aumento de servicios de adquisiciones en nombre de los Estados Miembros. La representación en Brasil gestiona una gran parte de ellos. Es preciso elogiar los informes de auditoría interna y externa por su análisis sobre las adquisiciones realizadas por la representación de Brasil a solicitud y a costa del gobierno brasileño.

36. Habida cuenta de la utilización de cartas de acuerdo en la representación, el Comité de Auditoría concuerda con las observaciones<sup>8</sup> del Auditor Externo acerca de la falta de claridad en el manual electrónico sobre el empleo de cartas de acuerdo como un mecanismo de adquisición. Esta falta de claridad se traduce en un riesgo de que estos instrumentos pudieran usarse para finalidades diferentes de aquellas para las cuales se crearon, como pagar por servicios prestados o gastos incurridos por empleados de instituciones del sector público a estos últimos.

37. Con respecto a los procedimientos de la tesorería, las normas financieras requieren que la representación transfiera todas las existencias de fondos a la Sede, donde se cambian las divisas y se mantienen en dólares de los Estados Unidos hasta que se necesitan los fondos. La representación de Brasil es financiada mediante una gran cantidad de contribuciones voluntarias pagadas en *reales*, una moneda estable; su cambio a dólares de los Estados Unidos y nuevamente a *reales* implica tres tipos de pérdidas y riesgos innecesarios. En primer lugar, se incurre dos veces en los costos de transacción del banco. En segundo lugar, los fondos están expuestos a fluctuaciones monetarias: debido a las caídas del tipo de cambio, hay varios casos en los que los fondos puestos a disposición por el gobierno de Brasil en su propia moneda se redujeron en cuanto a la cantidad que, con el tiempo, quedó disponible para el programa. En tercer lugar, se perdieron ingresos por intereses, en potencia considerables. Este problema fue considerado por el Comité de Inversiones de la OPS, pero no ha sido resuelto satisfactoriamente. Nunca se deben correr esos riesgos de pérdida sin informar los costos netos al país anfitrión y contar con su aprobación.

38. El Comité de Auditoría felicita al Auditor Externo por haber llamado la atención acerca del riesgo del tipo de cambio en Brasil y por describir opciones para que la OPS considere cómo reducir al mínimo ese riesgo<sup>9</sup>.

39. **Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS realice una evaluación de riesgos de los haberes monetarios y el cambio de divisas, y en su próxima sesión volverá a examinar los problemas antes señalados.**

---

<sup>8</sup> Sección 3.3 del Informe detallado sobre la auditoría de los estados financieros del 2012.

<sup>9</sup> Ibid. Sección 3.2.

*b) Observaciones conjuntas sobre BIREME y PANAFTOSA*

40. La finalidad de la visita a BIREME y PANAFTOSA fue llegar a conocer mejor estos centros especiales, sus operaciones, controles internos y estructuras de gobernanza. La información recopilada en visitas de ese tipo no se verifica en forma independiente, como se haría en una auditoría o una evaluación.

41. El Comité de Auditoría quedó muy impresionado por la forma en que los equipos tanto de BIREME como de PANAFTOSA se han focalizado en sus misiones respectivas, así como por la dedicación y la pericia de sus funcionarios.

42. Ambos centros afrontan cambios continuos en el acceso a las publicaciones científicas y relacionadas con la salud y han pasado por varias etapas desde que se establecieron casi 50 años atrás. Hasta hace poco, ambos centros dependían de colecciones de publicaciones impresas; están creando una biblioteca virtual con acceso en línea a otras bibliotecas.

43. El Comité de Auditoría observó en ambos centros una falta de evaluación externa en los últimos años y considera que, si se realizaran tales evaluaciones, por ejemplo con intervalos quinquenales, se podría aportar información a los Cuerpos Directivos y los comités científicos cuando establezcan la función futura de los Centros en un mundo en evolución.

44. El punto 11 del orden del día del *Informe financiero del Director correspondiente al 2012*, “Desempeño de los Centros Administrados por la OPS,” no incluye a BIREME y PANAFTOSA, pero podría ser pertinente informar sobre ellos en ese punto.

45. **Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS inicie evaluaciones independientes de BIREME y de PANAFTOSA con intervalos de cinco años a fin de aportar información encaminada a hacer ajustes en sus estrategias y programas.**

*c) BIREME*

46. Dos miembros del Comité de Auditoría efectuaron una visita de dos días a las instalaciones del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME),<sup>10</sup> que son propiedad de la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP), hablaron con el personal, asistieron a sesiones informativas y examinaron

---

<sup>10</sup> La misión de BIREME es “contribuir para el desarrollo de la salud en los países de América Latina y el Caribe a través de la democratización del acceso, publicación y uso de la información, conocimientos y evidencia científica”, y su principal propósito es “el acceso a la información científica y técnica en salud...”. Esto exige que el personal de BIREME tenga habilidades de bibliotecología y tecnología de la información y conocimientos especializados sobre temas de salud como los que se presentan en las publicaciones científicas.

documentos estudiados. También se reunieron con el Vicerrector y el Bibliotecario de la UNIFESP y con el Secretario de Salud del Estado de São Paulo.

47. Con la asistencia de su Comité de Ciencia, BIREME ha ajustado su modelo operativo para satisfacer las demandas de un mundo en evolución. Se abordaron retos tales como negociar un nuevo convenio con el gobierno anfitrión y dotar de personal en algunos puestos clave, si bien hubo retrasos. El Centro respondió a las recomendaciones de un informe de auditoría interna del 2011. Solo faltaba aplicar una recomendación que se estaba analizando: ultimar el convenio sobre la sede de BIREME con el Gobierno de Brasil.

*d) PANAFTOSA*

48. Un miembro del Comité de Auditoría visitó el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)<sup>11</sup> durante un día y se reunió con funcionarios de todo el complejo.

49. PANAFTOSA se beneficia con mecanismos asesores ajenos a la OPS<sup>12</sup> y está bajo el auspicio de los Cuerpos Directivos de la OPS. Sin embargo, como parte integrante de la OPS, no cuenta con ningún cuerpo directivo específico, ningún comité científico y ninguna reunión oficial ordinaria de un equipo de personal directivo superior. Por consiguiente, se podría mejorar la gobernanza de PANAFTOSA.

50. Ha sido un hito la aprobación que diera la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana en octubre del 2010 a un nuevo plan de recursos humanos, junto con la reestructuración del laboratorio en dos unidades separadas a fines del 2011, con extensos cambios en la gestión así como en el desarrollo institucional en cuanto a partes externas. Sin embargo, el Centro nunca dejó de prestar cooperación técnica y productos de su laboratorio a los países y de diversificar los recursos para sus proyectos, mientras que Brasil sigue apoyando su mantenimiento.

51. Durante las visitas de la OPS a sitios en otros países en el 2011, el Comité de Auditoría había observado una falta de sinergia en el intercambio de mejores prácticas, incluso durante el seguimiento de las auditorías. Esto sigue siendo válido. Aunque hay una estrecha colaboración entre la representación, BIREME y PANAFTOSA, las

---

<sup>11</sup> El Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) es un centro científico que ha desarrollado un importante trabajo en el control y erradicación de la fiebre aftosa desde su inauguración en 1951. En 1997, la cooperación técnica en zoonosis fue incluida en sus mandatos y, en 2007, la inocuidad de los alimentos se tornó otra área de actuación. PANAFTOSA-OPS/OMS proporciona cooperación técnica a todos los países miembros de la OPS.

<sup>12</sup> Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos, Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, Reuniones de Directores de los Programas Nacionales del Control de Rabia en América Latina y Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura.

enseñanzas extraídas de los ejercicios de auditoría interna y externa podrían hacer tiempo haber mejorado su gestión y desempeño financiero con poco o ningún costo.

52. El Comité de Auditoría felicita a PANAFTOSA por la adopción de medidas inmediatas en relación con algunos problemas menores de riesgo planteados durante la visita, y a la OPS por estar de acuerdo con la recomendación del Comité de Auditoría de lograr una certificación ISO 9000<sup>13</sup> para el laboratorio.

53. **Recomendación 8: El Comité de Auditoría recomienda que se fortalezca la gobernanza de PANAFTOSA, en particular mediante la consideración con sus contrapartes brasileñas de la posible creación de un Comité Científico.**

## VII. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)

54. En lo concerniente al PMIS, los pasos importantes dados a principios del 2013 concuerdan con recomendaciones anteriores<sup>14</sup> del Comité de Auditoría. La precaución y los recursos profesionales ahora incorporados al componente de gestión de los cambios son tranquilizadores. El Comité de Auditoría recibe con beneplácito las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa sobre este tema.

55. El Comité de Auditoría señaló que, en vista de la próxima conclusión de los servicios que presta el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, la subsiguiente fecha límite en el 2015 puede requerir una movilización aun mayor de los recursos internos, con el apropiado personal de respaldo para liberar a oficiales clave del equipo de proyecto básico, a fin de garantizar una finalización oportuna.

56. El Comité tomó nota de que la gerencia ejecutiva de la OSP estaba evaluando los procesos actuales de COBIT<sup>15</sup> con el fin de determinar el mejor enfoque que se pueda adoptar para su aplicación.

57. El Comité, teniendo en cuenta su mandato, solicitó que los resúmenes futuros del progreso fueran más allá de la notificación de cronologías y se concentraran también en los obstáculos y los riesgos. El Comité también solicitó la presentación más frecuente de informes, en lugar de la presentación dos veces al año en las sesiones del Comité de Auditoría.

---

<sup>13</sup> Norma internacional que se refiere a la gestión de la calidad, como la define la Organización Internacional de Normalización.

<sup>14</sup> Como se sintetiza en el Informe del Comité de Auditoría de la Organización Panamericana de la Salud, CE150/9, 7 de mayo del 2012, párrafo 31. El plan de introducir un software integrado conocido como sistema de planificación de recursos institucionales (ERP), comenzó en el 2008 y el proyecto de modernización fue oficialmente anunciado en el 2011.

<sup>15</sup> El marco “Objetivos de control para la tecnología de la información y tecnologías afines” define un conjunto de procesos genéricos para la gobernanza y la gestión de la tecnología de la información, con fundamentales insumos, productos, actividades, objetivos y mediciones del desempeño.

58. El Comité de Auditoría felicita a la Directora por la reestructuración del proyecto de PMIS.

## VIII. DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

59. La Directora incluyó la habitual Declaración sobre el Control Interno en el *Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2012*, donde explica su responsabilidad acerca del control interno y los elementos importantes que forman parte de ella. Como en años anteriores, la Directora reconoce algunos puntos débiles en su Declaración y señala las medidas que ha tomado o planificado la OPS para abordar esos problemas. También se tratan algunos de estos temas en este informe. Los puntos indicados por la Directora se concentran en lo siguiente:

- a) los sistemas de gestión institucional, que se refieren al trabajo que se lleva a cabo para implantar el PMIS y el marco de rendición de cuentas de la gestión financiera;
- b) la ejecución de proyectos, en particular con relación a las contribuciones voluntarias;
- c) la planificación de la sucesión en los cargos para el personal;
- d) la respuesta de emergencia, que se refiere al Centro de Operaciones de Emergencia;
- e) las repercusiones del entorno económico internacional sobre el presupuesto; y
- f) el financiamiento a largo plazo de prestaciones de los empleados.

60. Basado en sus exámenes y conforme a sus observaciones señaladas más adelante, el Comité de Auditoría comparte la confianza de la Directora en que “como resultado de las medidas tomadas para abordar los importantes problemas que se han mencionado, el sistema de control interno seguirá fortaleciéndose”. La Directora señala que, en su opinión, el “sistema de control interno de la Organización funcionó eficazmente a lo largo del ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012 y sigue haciéndolo hasta la fecha” en que ella firmó la declaración”.

61. El Comité de Auditoría felicita al Auditor General por recomendar adecuadamente a la gerencia que los controles internos se vuelvan menos manuales a fin de vincular más claramente los controles internos con los riesgos y definir más explícitamente y formalizar los controles internos.

62. El Auditor Externo no tuvo nada que informar acerca de la Declaración de la Directora sobre el Control Interno.<sup>16</sup> Esto también concuerda con las observaciones

---

<sup>16</sup> Como se señala en el Dictamen e Informe del Auditor Externo presentados al Consejo Directivo, incluidos en el *Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2012*, página 27.

hechas por el Comité de Auditoría, que respalda plenamente las recomendaciones relacionadas de las auditorías externas e internas y el compromiso de la Directora de abordar nuevamente los puntos débiles identificados y garantizar el mejoramiento continuo del sistema de control interno.

63. Habida cuenta de sus análisis y visitas en el terreno en la OPS, el Comité de Auditoría acoge con beneplácito el progreso y las iniciativas de la OPS con respecto a los resultados de IES acerca de tres problemas importantes de control interno <sup>17</sup>: (i) el proyecto de PMIS con el tiempo permitirá que las transacciones y la información fluyan en toda la Organización con más exactitud y eficiencia y mejorará el nivel actualmente deficiente de análisis contable de que dispone la gerencia; (ii) las conexiones entre los objetivos, los riesgos y los controles internos de la Organización con demasiada frecuencia son poco claras; y (iii) los procedimientos desactualizados y fragmentados conducen a prácticas incongruentes.

**64. En opinión del Comité de Auditoría, la Declaración de la Directora sobre el control interno refleja las mejores prácticas, se basa en diversas funciones de supervisión y concuerda con sus propias observaciones.**

## **IX. PRESTACIÓN DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO**

65. El Comité reconoce el reto que representan para la OPS y otros organismos de las Naciones Unidas el financiamiento de los planes de prestación definida de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Esto exige cautela. Como resultado de la adopción de la IPSAS 25 por la OPS en el 2010, la OPS la reconoció como una prestación a largo plazo. En el 2010, \$22,1 millones de los fondos del plan de derechos de rescisión del nombramiento y de repatriación (TAREP) fueron transferidos a ASHI y \$10 millones del “excedente de IPSAS” fueron transferidos a ASHI en 2012. Sin embargo, los pasivos no financiados del seguro de enfermedad después de la separación del servicio aumentaron a \$266,2 millones para el 31 de diciembre del 2012, después de que una compañía actuarial completó una valoración de la prestación en febrero del 2013.

66. El Comité investigó los factores que determinan la prestación, como la proporción de población jubilada en relación con el personal en activo, las tendencias en los costos médicos, una población que está envejeciendo y las tasas de interés. Esta prestación

---

<sup>17</sup> Los controles internos se pueden definir como todos los sistemas, procedimientos, exámenes, verificaciones y contrapesos — incluidas las estructuras de gobernanza — que respaldan el logro ordenado y eficaz del mandato y los objetivos de la OPS y, al mismo tiempo, protegen sus recursos, fondos y activo; impiden y detectan los errores, el fraude y el robo; garantizan la exactitud y la integridad de los datos contables; generan información financiera y de gestión fidedigna y oportuna y velan por el cumplimiento de sus políticas y planes.



aumentó en cada uno de los dos últimos años a pesar de las asignaciones autorizadas por los Estados Miembros. Esto obedeció en parte a la adopción de hipótesis más conservadoras, como la tasa de descuento para el cálculo actuarial. La OPS es del parecer de que las hipótesis actuales son suficientemente conservadoras. El Comité de Auditoría observa que, en vista del envejecimiento de los beneficiarios, la disminución prevista de 5% en el aumento de los costos médicos anuales después del 2018<sup>18</sup> debe ser tomada con cautela y examinará cuidadosamente el plan integral que se presentará a los Cuerpos Directivos en el 2013.<sup>19</sup> El Comité señaló que se están considerando recursos adicionales.

67. El Comité también ha recomendado la evaluación de las estrategias de inversión en comparación con otras organizaciones, como la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

68. **El Comité de Auditoría felicita a la OPS por el progreso logrado en el financiamiento y la vigilancia de ASHI y llama la atención a los Estados Miembros acerca de la importancia de un plan integral para satisfacer sus necesidades de financiamiento en el transcurso del tiempo.**

## **X. DEMANDA COLECTIVA**

69. El Comité de Auditoría ha estado al corriente del estado de la demanda colectiva federal de los Estados Unidos (García et al v. Sebelius et al) contra el Gobierno de los Estados Unidos de América y la OPS y continuará el seguimiento del asunto.

## **XI. EL PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (PALTEX)**

70. El Comité de Auditoría ha tomado nota de la transferencia de PALTEX de PAHEF a la OPS, que se tendrá en cuenta cuando se compare la ejecución de los presupuestos anuales antes y después de esta transferencia, y elogia las recomendaciones al respecto formuladas por el Auditor Externo.

## **XII. RELACIÓN ENTRE LA OPS Y LA FUNDACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y EDUCACIÓN (PAHEF)**

71. **El Comité de Auditoría acogió con beneplácito el esclarecimiento y la definición más precisa de la función de PAHEF, la comunicación de los estados financieros de PAHEF y el informe de su Auditor Externo.**

---

<sup>18</sup> Página 69. Párrafo 12.3.1 del *Informe financiero del Director correspondiente al 2012*.

<sup>19</sup> Página 22. Párrafo 6, "Financiamiento del pasivo de empleados a largo plazo". Ibid.

72. Si bien señala que la OPS ha vigilado muy profesionalmente la cobertura en los medios de comunicación de sus recursos que provienen de la industria de alimentos y bebidas, el Comité de Auditoría considera que el manejo por PAHEF de la recaudación de fondos del sector privado podría contribuir a mantener bajo control cualquier concepción errónea en este campo.

### **XIII. ÉTICA Y FRAUDE**

73. El Comité de Auditoría ha elogiado a la OPS por su volante sobre la tolerancia cero al fraude y la corrupción y ha recomendado emitir una serie de afirmaciones similares sobre temas de ética tales como los conflictos de intereses, los regalos y la hospitalidad. El Comité de Auditoría también opina que tal política no solo debe aplicarse al personal sino también a los asociados en la ejecución y a los proveedores, según corresponda, en vista del riesgo inherente para la reputación de la Organización.

74. El Comité de Auditoría señaló que se publicaría nuevamente el cuestionario de la OSP sobre declaración de conflictos de intereses, originalmente publicado en el 2005 y elaborado a imitación del cuestionario de la OMS, y que se automatizaría su procesamiento. El Comité recomendó que se incluyeran en el cuestionario los derechos de patente, los descuentos, los servicios en especie y el equipo (por ejemplo, los vehículos). El Comité también recomendó que se reformule la sección siete sobre revelación de información confidencial porque, en esencia, preguntaba si un funcionario tenía la intención de cometer fraude.

### **XIV. AUTOEVALUACIÓN**

75. En mayo del 2013, el Comité de Auditoría entregó su primera autoevaluación (véase el anexo), elaborada a imitación de la de la OMS y tomó como punto de referencia para sus operaciones el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre “La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas”. La autoevaluación indica que la relación entre la OPS y su Comité de Auditoría está de acuerdo con las mejores prácticas. Como resultado de la autoevaluación, el Comité recomienda las siguientes mejoras menores.

76. ***Recomendación 9:*** El Comité de Auditoría recomienda que se publiquen los nombres de sus miembros en el Informe financiero anual del Director.

77. ***Recomendación 10:*** El Comité de Auditoría recomienda que el Informe financiero anual del Director contenga una sección sobre las funciones y las responsabilidades del Comité de Auditoría y las medidas tomadas en cumplimiento de esas responsabilidades.

78. **Recomendación 11:** El Comité de Auditoría recomienda que la Directora presente para que sea examinada antes de su firma la versión preliminar de la Carta de Declaración, siguiendo el ejemplo en este sentido de la lista de verificación de la autoevaluación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión de la OMS.<sup>20</sup>

## XV. CONCLUSIÓN

79. Como conclusión general, el Comité de Auditoría aprecia la cooperación total de la gerencia de la OPS y le satisface que se siga logrando el progreso. El Comité de Auditoría proseguirá su misión y dará seguimiento a los problemas planteados en sus informes —en particular, los esfuerzos para introducir un PMIS— a fin de ayudar a la OPS a mejorar aun más la rendición de cuentas y el desempeño.

### LISTA DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA INCLUIDAS EN ESTE INFORME

**Recomendación 1:** El Comité de Auditoría reconoce la continuidad de los altos estándares de auditoría externa y alienta a la OPS a poner en práctica las recomendaciones del Auditor Externo.

**Recomendación 2:** El Comité de Auditoría felicita a IES por su progreso constante en la cobertura de auditorías internas, y a la Directora de la OSP por asegurar la independencia apropiada y el seguimiento de la auditoría de IES.

**Recomendación 3:** El Comité de Auditoría insta a la OPS a asignar el personal adecuado para coordinar y vigilar su función de evaluación en toda la institución.

**Recomendación 4:** El Comité de Auditoría recomienda que, para las operaciones grandes, como sucede con la representación de Brasil, se debe esperar al menos una evaluación independiente a posteriori de los proyectos cada año.

**Recomendación 5:** El Comité de Auditoría felicita a la OPS por el progreso logrado en los procedimientos de gestión del riesgo y recomienda ampliar la cobertura de las auditorías internas y la asignación de evaluaciones independientes de acuerdo con los riesgos específicos a nivel de país.

**Recomendación 6:** El Comité de Auditoría recomienda que la OPS realice una evaluación de riesgos de los haberes monetarios y el cambio de divisas, y en su próxima sesión volverá a examinar los problemas antes señalados.

---

<sup>20</sup> Sin embargo, en la autoevaluación más reciente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión de la OMS se indica que en la actualidad esta práctica no está instaurada en la OMS.

**Recomendación 7:** El Comité de Auditoría recomienda que la OPS inicie evaluaciones independientes de BIREME y de PANAFTOSA con intervalos de cinco años a fin de aportar información encaminada a hacer ajustes en sus estrategias y programas.

**Recomendación 8:** El Comité de Auditoría recomienda que se fortalezca la gobernanza de PANAFTOSA, en particular mediante la consideración con sus contrapartes brasileñas de la posible creación de un Comité Científico.

**Recomendación 9:** El Comité de Auditoría recomienda que se publiquen los nombres de sus miembros en el Informe financiero anual del Director.

**Recomendación 10:** El Comité de Auditoría recomienda que el Informe financiero anual del Director contenga una sección sobre las funciones y las responsabilidades del Comité de Auditoría y las medidas tomadas en cumplimiento de esas responsabilidades.

**Recomendación 11:** El Comité de Auditoría recomienda que la Directora presente para que sea examinada antes de su firma la versión preliminar de la Carta de Declaración, siguiendo el ejemplo en este sentido de la lista de verificación de la autoevaluación del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión de la OMS.<sup>20</sup>

Anexo

**Autoevaluación del Comité de Auditoría de la OPS en el 2013\***

PREGUNTAS SOBRE PRÁCTICAS ADECUADAS	RESPUESTAS Y ACCIONES REQUERIDAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA
	<p><i>Completadas por Alain Gillette, Amalia Lo Faso y Peter Maertens 6 de mayo del 2013</i></p>
<b>1. Relaciones y comunicación</b>	
<b>Con el Comité Ejecutivo</b>	
<p>¿Es el Comité de Auditoría (CA) un comité del Comité Ejecutivo (CE)?</p> <p>¿Sigue el Comité las recomendaciones acordadas por el Comité Ejecutivo?</p> <p>¿Tiene el Presidente líneas abiertas de comunicación con el Comité Ejecutivo?</p> <p>¿Recibe periódicamente el Comité una ratificación del Comité Ejecutivo de la eficacia del Comité de Auditoría?</p> <p>¿Presenta el Comité un informe anual oficial sobre su propia eficacia al Comité Ejecutivo?</p> <p>¿Incluyen las agendas del Comité Ejecutivo un informe periódico del Comité de Auditoría?</p> <p>¿El Informe del Comité de Auditoría comunica las recomendaciones al Comité Ejecutivo?</p>	<p><b>No, pero fue establecido por el CE.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí, de ser necesario.</b></p> <p><b>No, pero el CE puede formular observaciones sobre la presentación del informe anual del CA en su sesión de primavera. El CA acogería con beneplácito un examen trienal por el CE.</b></p> <p><b>Sí, a partir del 2013.</b></p> <p><b>Sí, anualmente.</b></p> <p><b>Sí, cuando se considera que algo es muy importante o representativo. Se comunica la mayoría de las recomendaciones al Director.</b></p>

\* El Comité de Auditoría de la OPS adoptó para esta primera edición, en mayo del 2013, el formato del cuadro para autoevaluación de su homólogo en la OMS y usó como punto de referencia de sus operaciones el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre “La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas”.

<p>¿Se envían las líneas generales de las agendas, sin documentos de respaldo, a otros miembros del Comité Ejecutivo para mantenerlos actualizados acerca del trabajo del Comité de Auditoría?</p>	<p><b>No.</b></p>
<p>¿Recibe el Comité Ejecutivo las actas del Comité de Auditoría?</p>	<p><b>No.</b></p>
<p>¿Se reúne el Presidente del Comité de Auditoría con el Jefe Ejecutivo y el Director de Finanzas en forma bilateral por lo menos una vez al año?</p>	<p><b>Sí, con todo el CA o cuando sea necesario.</b></p>
<p><b>Con la auditoría interna</b></p>	
<p>¿Tiene el Presidente líneas abiertas de comunicación con el Jefe de la Auditoría Interna?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Pide periódicamente el Comité la opinión de la auditoría interna sobre el trabajo y la eficacia del Comité de Auditoría?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Se reúne el Presidente del Comité por separado con el Jefe de la Auditoría Interna por lo menos una vez al año?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Examina el Comité el plan de auditoría interna y los informes de auditoría?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Examina el Comité el alcance y las atribuciones de la auditoría interna en la organización?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Considera el Comité si el alcance de la auditoría interna incluye los riesgos importantes?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Examina el Comité todas las atribuciones individuales para el trabajo de auditoría interna?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Examina el Comité la experiencia y los conocimientos especializados del equipo de auditoría?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Vigila el Comité el progreso de la auditoría interna al someterse a procedimientos de garantía de la calidad o de arbitraje?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Vigila el Comité si la auditoría interna está trabajando conforme a normas profesionales pertinentes para la organización?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Vigila el Comité si la auditoría interna tiene los recursos y personas adecuadas con la pericia pertinente para llevar a cabo su mandato?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Está la función de Secretario del Comité separada de la auditoría interna?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p><b>Entre la auditoría interna y la auditoría externa</b></p>	
<p>¿Vigila el Comité de Auditoría la eficacia de las relaciones entre los auditores internos y externos?</p>	<p><b>Sí.</b></p>

<p>¿Considera el Comité que la auditoría interna y la auditoría externa han comunicado y coordinado planes de auditoría?</p> <p>¿Considera el Comité que la auditoría externa tiene confianza en el trabajo de la auditoría interna?</p> <p>¿Analiza el Comité si hay áreas donde el trabajo conjunto sería beneficioso?</p> <p>¿Considera el Comité que todos los servicios de auditoría trabajan en forma concertada, incluidas las auditorías operativas internas?</p> <p>¿Espera el Comité que los auditores internos y externos se comuniquen eficazmente entre sí acerca del conocimiento de los riesgos institucionales, sus evaluaciones de áreas de riesgos y cómo su trabajo cubrirá estas áreas clave de riesgo?</p> <p>¿Comunica el Comité esta expectativa a la auditoría interna y externa?</p> <p>¿Requiere el Comité un informe anual de la auditoría interna y la auditoría externa sobre el grado de cooperación planificada y real entre ellas?</p>	<p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p><b>Sí, pero no es aplicable hasta el presente.</b></p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p><b>No, pero hay al menos una reunión conjunta anual.</b></p>
<p><b>Con la auditoría externa</b></p>	
<p>¿El Presidente tiene líneas abiertas de comunicación con el Director/Socio de auditoría externa?</p> <p>¿Recibe periódicamente el Comité el dictamen de la auditoría externa sobre el trabajo y la eficacia del Comité de Auditoría?</p> <p>¿Se reúne el Presidente del Comité por separado con el Director/Socio de auditoría externa por lo menos una vez al año?</p> <p>¿Incluye la función del Comité la participación en el proceso de nombramiento de auditores externos?</p> <p>¿Examina el Comité la experiencia y los conocimientos especializados del equipo de auditoría?</p> <p>¿Considera el Comité si el Director/Socio de auditoría dedicará tiempo suficiente a la auditoría y si el tiempo dedicado por otro personal de auditoría parece razonable?</p> <p>¿Vigila el Comité el cumplimiento en la auditoría de normas de orientación ética aplicables a la rotación de socios de auditoría?</p> <p>¿El Comité está de acuerdo con los planes de auditoría externa y las cartas a la gerencia?</p>	<p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p><b>Sí, con todo el Comité.</b></p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p><b>No procede.</b></p> <p><b>No, pero son examinados y, de ser necesario, se formulan observaciones.</b></p>

<p>¿Busca el Comité una garantía específica de los procedimientos de garantía de la calidad de la auditoría externa cuando considera su estrategia de auditoría?</p> <p>¿Informa la auditoría externa al Comité acerca de acontecimientos y problemas clave en las etapas fundamentales de la auditoría?</p> <p>¿El Comité hace sugerencias a la auditoría externa con respecto a áreas de riesgo y problemas que podría abordar la auditoría?</p> <p>¿Considera el Comité que la auditoría externa se concentra en los aspectos fundamentales?</p> <p>¿Considera el Comité que los auditores externos han cumplido plenamente con sus planes?</p> <p>¿Vigila el Comité el desempeño de la auditoría externa?</p> <p>¿Examina el Comité los honorarios de auditoría?</p>	<p><b>No, pero se analiza esto.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí, en la etapa de selección y, a partir del 2014, en forma anual.</b></p>
<p><b>Con la evaluación</b></p>	
<p>¿Tiene el Presidente líneas abiertas de la comunicación con el Jefe de la Evaluación?</p> <p>¿Recibe periódicamente el Comité el dictamen de la evaluación sobre el trabajo y la eficacia del Comité de Auditoría?</p> <p>¿Se reúne el Presidente del Comité por separado con el Jefe de la Evaluación por lo menos una vez al año?</p> <p>¿Examina el Comité el plan y los informes de la evaluación?</p> <p>¿Examina el Comité el alcance y las atribuciones de la evaluación en la organización?</p> <p>¿Considera el Comité que el alcance de la evaluación aborda los riesgos importantes?</p> <p>¿Examina el Comité todas las atribuciones individuales para el trabajo de evaluación?</p> <p>¿Considera el Comité la experiencia y los conocimientos especializados del equipo de evaluación?</p>	<p><b>Sí, también se planea que la auditoría interna sea el punto focal para la evaluación.</b></p> <p><b>Sí, también se planea que la auditoría interna sea el punto focal para la evaluación.</b></p> <p><b>Sí, también se planea que la auditoría interna sea el punto focal para la evaluación. Con todo el Comité de Auditoría.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Solo cuando se presentan los principales informes de la evaluación.</b></p> <p><b>Sí.</b></p>



¿Vigila el Comité el progreso de la evaluación al someterse a procedimientos de garantía de la calidad o de arbitraje?	Sí.
¿Vigila el Comité si la evaluación está trabajando conforme a normas profesionales pertinentes para la organización?	Sí.
¿Vigila el Comité si la evaluación cuenta con los recursos y personas adecuadas con la pericia pertinente para llevar a cabo su mandato?	Sí.
¿Está la función de Secretario del Comité separada de la evaluación?	Sí.
<b>Comunicación con interesados directos</b>	
¿Tiene el Presidente líneas abiertas de comunicación con los interesados directos?	<b>Sí, todo el CA las tiene.</b>
¿Se publican los nombres de los miembros del Comité en el Informe financiero anual del Director?	<b>No, pero el Informe anual de CA correspondiente al 2012 ha recomendado hacerlo.</b>
Según el Código Combinado /Informe Smith, ¿el informe financiero anual del Director contiene una sección sobre las funciones y las responsabilidades del Comité de Auditoría y las medidas tomadas para cumplir esas responsabilidades?	<b>No, pero en el informe anual del CA correspondiente al 2012 se ha recomendado hacerlo.</b>
<b>2. Riesgo institucional y control interno</b>	
<b>Evaluación del alcance y el trabajo de la auditoría interna y externa</b>	
¿Está el Comité satisfecho porque que las principales zonas de riesgo de la organización están siendo examinadas mediante la auditoría interna y externa?	Sí.
<b>Vigilancia de disposiciones para la gestión de riesgos</b>	
¿Incluye la función del Comité vigilar los procesos del Comité Ejecutivo para evaluar los riesgos institucionales y las implicaciones financieras?	Sí.
¿Se asegura el Comité de que la auditoría interna y externa les informan sobre lo que perciben como riesgos clave ahora y a corto y a largo plazo?	Sí.
¿Los ejecutivos superiores informan al Comité sobre cómo se están abordando los riesgos institucionales clave y sus implicaciones financieras?	Sí.
¿La auditoría interna y externa formula observaciones sobre los informes del Comité Ejecutivo acerca de cómo se están abordando los riesgos institucionales?	Sí.
¿Participa el Comité en el examen de la eficacia del control interno?	<b>El CA no participa en el examen, pero comprueba que se hace.</b>

<p>¿Considera el Comité que la gobernanza institucional es tratada como un ejercicio de cumplimiento o se está usando para aportar beneficios a la organización?</p> <p>¿Considera el Comité que el sistema de presentación de informes internos da una alerta temprana acerca de los fracasos del control y los riesgos emergentes?</p> <p>¿Considera el Comité si cada uno de los riesgos importantes es suficientemente reconocido como tal por un miembro del Comité Ejecutivo?</p> <p>¿Considera el Comité la necesidad de aumentar la conciencia del personal subalterno acerca de la importancia de la gestión de riesgos?</p>	<p><b>No explícitamente.</b></p> <p><b>Esto se considera con la garantía de la auditoría interna, los análisis con la OSP y, durante las visitas en el terreno, a nivel de país.</b></p> <p><b>No explícitamente.</b></p> <p><b>No directamente. El CA se propone examinar en una próxima sesión los temas planteados en esta sección.</b></p>
<p><b>Declaración sobre el control interno y garantía por la auditoría interna y externa</b></p>	
<p>¿El Comité considera que la declaración sobre el control interno (DCI) es importante?</p> <p>¿Examina el Comité si la DCI revela adecuadamente los procesos para abordar aspectos materiales del control interno de todo problema importante señalado en el informe anual y las cuentas?</p> <p>¿El Comité aprueba la DCI?</p> <p>¿El Comité se asegura de que recibe detalles de la auditoría interna y externa sobre el funcionamiento del control interno, incluida la omisión de poner en práctica recomendaciones aceptadas por el Comité Ejecutivo?</p> <p>¿El Comité está satisfecho de que el sistema de control interno ha operado eficazmente a lo largo del período de notificación?</p>	<p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>No.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p>
<p><b>Fraude</b></p>	
<p>¿Considera el Comité que existen y funcionan eficientemente políticas y procedimientos contra el fraude y la corrupción?</p> <p>¿Considera el Comité que se han establecido disposiciones para abordar situaciones de fraude presunto o real?</p> <p>¿Comprueba el Comité si hay un código de conducta y es distribuido a los empleados?</p> <p>¿Considera el Comité que se requiere una línea telefónica de asistencia urgente para denunciantes de irregularidades?</p>	<p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p>

3. Funciones y atribuciones	
Atribuciones, funciones y responsabilidades	
<p>¿Los términos de referencia son aprobados por el Comité Ejecutivo?</p> <p>¿Se examinan los términos de referencia al menos anualmente?</p> <p>¿Los términos de referencia definen adecuadamente la función del Comité y le asignan suficientes miembros, autoridad, tiempo y recursos para que el Comité desempeñe su función eficazmente?</p> <p>¿Considera el Comité las repercusiones de los cambios en su función sobre su volumen de trabajo?</p> <p>¿La función del Comité incluye el examen de los riesgos institucionales y el control interno, la independencia y la eficacia de la auditoría interna y externa, el mantenimiento de registros contables y la calidad adecuada de los estados financieros, las políticas contra el fraude, la implantación de sistemas nuevos, cuestiones de tributación y de litigio, incluyendo la incertidumbre y el cumplimiento de leyes y reglamentos?</p> <p>¿Incluye la función del Comité tener garantías en relación con los requisitos de gobernanza institucional para la organización?</p>	<p>Sí.</p> <p><b>Ahora se examinan mediante esta autoevaluación.</b></p> <p>Sí.</p> <p><b>Hasta la fecha no se han requerido cambios.</b></p> <p><b>Sí, el CA examina cada uno de estos temas.</b></p> <p><b>No directamente y no es necesario.</b></p>
4. Reuniones	
Frecuencia	
<p>¿Se reúne el Comité suficientemente a menudo para vigilar los aspectos importantes?</p> <p>¿Los términos de referencia establecen la frecuencia de las reuniones?</p> <p>¿Satisface el calendario del Comité las necesidades institucionales de la organización, sus necesidades de gobernanza y su calendario financiero?</p> <p>¿Hay al menos 4 reuniones al año (según el manual del Comité de Auditoría) o 3 para las organizaciones más pequeñas?</p> <p>¿Se pueden organizar reuniones especiales que permitan la respuesta rápida a las emergencias?</p>	<p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p><b>El CA se reúne dos veces al año, con visitas en el terreno en años alternos hasta el presente, y mantiene constantes canales de comunicación.</b></p> <p>Sí.</p>

Secuencia cronológica y duración	
<p>¿Establecen los términos de referencia la secuencia cronológica de las reuniones?</p> <p>¿Se establecen las reuniones durante un período de tiempo que permita llevar a cabo todas las actividades, pero que no es tan largo para que la reunión se vuelva ineficaz?</p>	<p><b>No, y no es necesario.</b></p> <p><b>Sí (dos días, duración de comprobada eficacia).</b></p>
Gestión de la agenda	
<p>¿Promueve el Presidente el debate total y abierto e invita a hacer preguntas?</p> <p>¿Se planifican con un año de anticipación los temas a fin de cubrirlos de manera cíclica?</p> <p>¿La agenda excluye cuestiones ejecutivas para que no haya ninguna superposición con el trabajo del Comité Ejecutivo y se vincula con los elementos principales de las actividades de la organización?</p> <p>¿Se solicitan oficialmente con mucha antelación aportes sobre otros asuntos a los miembros del Comité, el Jefe del Ejecutivo, el Director de Finanzas y la auditoría interna y externa?</p> <p>¿El Secretario del Comité Ejecutivo es también Secretario del Comité de Auditoría?</p>	<p><b>Sí.</b></p> <p><b>Se introducirá esto en el 2013.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p>
Asistencia	
<p>¿Incluyen los términos de referencia reglas sobre un quórum?</p> <p>¿Se llevan registros de la asistencia y son examinados anualmente por el `Comité Ejecutivo`?</p>	<p><b>El CA está integrado por tres miembros, lo que implica un quórum de dos miembros.</b></p> <p><b>Hay asistencia de 100% hasta el momento.</b></p>
Periodicidad y contenido de los documentos del Comité de Auditoría	
<p>¿Los informes al Comité de Auditoría comunican información pertinente con la frecuencia y el tiempo adecuados y en un formato eficaz?</p> <p>¿El orden del día y sus documentos de apoyo, junto con resúmenes breves de los documentos, son distribuidos a todos los miembros del Comité, los auditores internos y externos, con al menos una semana de antelación para que puedan examinar los documentos?</p>	<p><b>Sí en lo que concierna a los informes de IES; todos los otros informes son ad hoc, pero poco frecuentes.</b></p> <p><b>Sí. La fecha límite de una semana sigue siendo una meta.</b></p>

<p>¿Hay informes orales al Comité, apoyados por documentos sucintos, fáciles de leer?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Establece el Comité directrices en cuanto al formato y el contenido de los documentos que se presentan al Comité?</p>	<p><b>No, y hasta el presente no se ha requerido.</b></p>
<p>¿Hay un documento pro forma para los informes escritos a fin de asegurar el énfasis en los asuntos importantes, que haya recomendaciones claras, un plazo para la finalización y un responsable individual de la ejecución?</p>	<p><b>No, y hasta el presente no se ha requerido.</b></p>
<p><b>Localización</b></p>	
<p>¿Se hacen rotar las reuniones del Comité entre los sitios para dar a los miembros la oportunidad de ver diversos sitios de operación?</p>	<p><b>No es aconsejable debido a los costos relacionados y las implicaciones de tiempo, pero se hacen visitas del CA en el terreno.</b></p>
<p><b>Medidas generadas</b></p>	
<p>¿Se elaboran actas y son distribuidas con prontitud a las personas apropiadas?</p>	<p><b>Se puede seguir mejorando.</b></p>
<p>¿Se hace un informe sobre los asuntos que surgen y se lo incluye en las actas proporcionadas en la próxima reunión del Comité?</p>	<p><b>Sí.</b></p>
<p>¿Los puntos de acción indican quién realizará qué cosa y cuándo?</p>	<p><b>Sí, para las recomendaciones.</b></p>
<p>¿Se le asignan las acciones a una única persona, en lugar de establecer la responsabilidad conjunta?</p>	<p><b>No, pero el estilo de las recomendaciones es apropiado en la organización.</b></p>
<p><b>5. Información financiera y asuntos relativos al reglamento</b></p>	
<p><b>Conocimiento de los asuntos financieros</b></p>	
<p>¿Considera el Comité cuál es la mejor manera de mantener al Comité Presidente al corriente de los requisitos de la contabilidad en el sector público?</p>	<p><b>Sí, todos los miembros del CA son contadores profesionales o auditores con requisitos de capacitación obligatoria.</b></p>
<p>¿Presta el Comité apoyo a la función de finanzas al explicar los efectos de los requisitos financieros y de presentación de informes al resto del Comité Ejecutivo?</p>	<p><b>No. El CA considera que no es necesario.</b></p>
<p>¿El Comité de Auditoría está satisfecho de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la organización mantiene registros contables adecuados y</li> <li>• los estados financieros anuales reflejan imparcialmente la situación financiera de la organización?</li> </ul>	<p><b>Sí.</b> <b>Sí.</b></p>

<p>¿Conoce el Comité los procedimientos de la gerencia para elaborar el informe financiero de la organización y la fiabilidad histórica de los informes financieros de la organización?</p> <p>¿Examina el Comité el informe anual y los estados financieros antes de que sean firmados por el Director Ejecutivo?</p> <p>Consideran específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La idoneidad de las políticas de contabilidad y los tratamientos contables?</li> <li>• ¿Los principales dictámenes emitidos?</li> <li>• ¿Las anulaciones grandes en libros?</li> <li>• ¿Los créditos no usuales?</li> <li>• ¿Las transacciones de último minuto?</li> <li>• ¿Los cambios en el tratamiento contable?</li> <li>• ¿Las tendencias financieras extrañas?</li> <li>• ¿Las relaciones extrañas en los estados financieros?</li> <li>• ¿Los tratamientos contables que difieren de la norma sectorial?</li> <li>• ¿Las repercusiones de problemas persistentes en cuestiones fundamentales para la actividad?</li> <li>• ¿La racionalidad de los cálculos contables?</li> <li>• ¿La racionalidad de otros asientos contables que requieren dictamen?</li> <li>• ¿La presentación de informes sobre aspectos financieros más amplios de la institución, por ejemplo, el examen financiero y de operaciones y</li> <li>• ¿Los aspectos narrativos de los informes?</li> </ul> <p>¿Considera el Comité si hay un riesgo de que las cuentas sean calificadas por los auditores externos?</p> <p>¿Examina el Comité la Carta de Declaración antes de la firma por la gerencia y presta especial atención a temas no corrientes en la declaración?</p>	<p>Sí.</p> <p><b>No, y el Informe Anual del CA correspondiente al 2012 recomienda hacerlo.</b></p> <p><b>Hasta el presente, se examinan los siguientes temas después de la firma del Informe Financiero.</b></p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>No.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p>No.</p> <p>No.</p> <p>Sí.</p> <p>Sí.</p> <p><b>No, y el Informe Anual del CA correspondiente al 2012 recomienda hacerlo.</b></p>
<p><b>La SAS 610 y la auditoría externa</b></p>	
<p>¿Sirve plenamente el Comité de enlace con los auditores externos sobre asuntos concernientes a los estados financieros?</p> <p>¿Hay debate sobre las declaraciones erróneas no ajustadas en los estados financieros preliminares?</p> <p>¿Examina el Comité por qué no se corrigen los errores no ajustados en los estados financieros preliminares, detectados por los auditores externos?</p>	<p>Sí.</p> <p><b>No en la etapa preliminar.</b></p> <p>Sí.</p>

Cumplimiento de disposiciones	
<p>¿Examina el Comité de Auditoría si la organización cumple con cuestiones relativas al reglamento que afectan las actividades?</p> <p>¿Vigila el Comité si los procedimientos de la organización para la identificación y la gestión de los riesgos institucionales tienen en cuenta la legislación y la reglamentación pertinentes?</p> <p>¿El Comité indaga si hay procedimientos para hacer que todos los empleados estén conscientes de los procedimientos de denuncia de irregularidades?</p>	<p><b>Solo en asuntos específicos que atraen la atención del CA. Esto será considerado nuevamente.</b></p> <p><b>Solo en asuntos específicos que atraen la atención del CA. Esto será considerado nuevamente.</b></p> <p><b>Sí.</b></p>
6. Los miembros, la inducción y la capacitación	
Cantidad	
<p>¿La cantidad de miembros es de 3 a 5?</p> <p>¿Es el número de funcionarios de la OPS que asisten a las reuniones suficiente para tratar adecuadamente los puntos del orden del día, pero no demasiado para volver confusos los temas?</p> <p>¿Se asegura el Comité de que asistan las personas indicadas, especialmente las que harán aportes significativos sobre los puntos del orden del día?</p>	<p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p>
Los miembros	
<p>No se debe combinar la Presidencia del Comité y el Comité Ejecutivo. ¿Es este el caso?</p> <p>¿Se consultan ampliamente los Presidentes del Comité y del Comité Ejecutivo y los otros miembros no ejecutivos antes de formular recomendaciones sobre la composición del Comité?</p> <p>¿Se invita al Director de la Auditoría Interna a que asista en lugar de ser un miembro?</p> <p>Cuando hay miembros ejecutivos, ¿se hace una rotación en un ciclo apropiado (por ejemplo, cada 3 años)?</p> <p>¿ El Comité está integrado principalmente por miembros no ejecutivos o independientes?</p> <p>Si hay suficientes miembros no ejecutivos para hacerlo en el Comité Ejecutivo, ¿hay rotación en el Comité de Auditoría?</p>	<p><b>No se combinan.</b></p> <p><b>No es aplicable hasta el presente, ya que aún están en funciones los miembros fundadores del CA.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>No procede.</b></p> <p><b>Sí, plenamente.</b></p> <p><b>No procede.</b></p>

<p>Cuando no es viable la creación de un Comité de Auditoría separado del Comité Ejecutivo, ¿se consideran medidas que mejoran la objetividad, por ejemplo, el nombramiento de un presidente no ejecutivo?</p> <p>¿Se nombran los miembros externos independientes por un período apropiado (por ejemplo, 3 años)?</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p><b>Sí, el nombramiento es por tres años y renovable una vez.</b></p>
<p><b>Independencia, aptitudes, experiencia</b></p>	
<p>¿Se asegura el Comité Ejecutivo de que los miembros del Comité de Auditoría demuestran independencia y la combinación necesaria de aptitudes y experiencia?</p> <p>¿Las competencias institucionales del Comité incluyen aptitudes de contabilidad, experiencia financiera reciente y aptitudes técnicas, para la gestión de riesgos y la auditoría pertinentes para la organización y conocimiento del entorno internacional y de las Naciones Unidas?</p> <p>¿Establece el Comité los requisitos para las áreas de conocimiento colectivo?</p> <p>¿Hay un proceso formal para que el Comité Ejecutivo considere lo que los miembros no ejecutivos traen al Comité?</p> <p>¿Los criterios de evaluación incluyen los conocimientos, la experiencia, las cualidades personales y el tiempo disponible?</p> <p>¿Hay criterios formales de evaluación para el nombramiento del Presidente, incluidas las actitudes hacia los miembros no ejecutivos, la reciedumbre de la personalidad, la experiencia de presidir y el tiempo que se dedicará?</p> <p>¿Declaran intereses los candidatos antes del nombramiento?</p> <p>¿Se exige que los miembros declaren intereses en un registro de intereses y declaren los conflictos de intereses en relación con los puntos del orden del día?</p> <p>¿Son los miembros del Comité sometidos a una evaluación periódica por el Comité Ejecutivo?</p>	<p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>No, y no es necesario.</b></p> <p><b>No procede.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Hay una rotación anual automática.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Los conflictos de intereses se declararán anualmente y hasta el presente no ha habido ninguno.</b></p> <p><b>No, excepto indirectamente con el renombramiento.</b></p>
<p><b>Dinamismo y desempeño del Comité de Auditoría</b></p>	
<p>¿Se asegura el Comité Ejecutivo de que los miembros del Comité de Auditoría retengan su dinamismo?</p> <p>¿Han creado acontecimientos recientes la necesidad de un examen del trabajo del Comité de Auditoría?</p> <p>¿Evalúa anualmente su eficacia el Comité de Auditoría?</p>	<p><b>Eso no es del conocimiento del CA.</b></p> <p><b>No.</b></p> <p><b>Esta es la primera vez.</b></p>



<p>¿Elabora el Comité un informe anual oficial sobre su propia eficacia para el Comité Ejecutivo?</p> <p>¿Cómo se compara el Comité con otros?</p> <p>Como parte de la autoevaluación, ¿el Comité analiza la calidad de la información que recibe y formula recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre sus necesidades de capacitación?</p>	<p><b>Desde el 2013.</b></p> <p><b>Los miembros del CA los hacen, mediante su experiencia individual y la documentación disponible. Esta autoevaluación es resultado de eso.</b></p> <p><b>Sí. No se necesita capacitación hasta el presente.</b></p>
<p><b>La inducción de miembros nuevos (<i>Esta sección se relaciona con la integración inicial del CA; no ha habido ningún miembro nuevo hasta el presente.</i>)</b></p>	
<p>¿Reciben los miembros nuevos una copia de los términos de referencia, una carta formal de nombramiento que señala las responsabilidades, la duración y la remuneración?</p> <p>¿Los miembros nuevos no ejecutivos reciben estados financieros recientes y otros informes públicos, resúmenes de informes de auditoría interna, observaciones sobre cómo se ha efectuado el seguimiento de las recomendaciones, cartas de la gerencia y la auditoría externas, códigos de conducta, etc.?</p> <p>¿Hay un proceso de inducción para miembros nuevos no ejecutivos?</p> <p>¿Hay una lista de verificación de la inducción para miembros nuevos no ejecutivos (miembros del Comité de Auditoría y otros), que incluya, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a sitios</li> <li>• Asistencia a reuniones del Comité Ejecutivo</li> <li>• Reunión con el Gerente de Riesgos</li> <li>• Reunión con el Gerente de Calidad Institucional</li> <li>• Reunión con el Director de auditoría interna</li> <li>• Reunión con la auditoría externa</li> <li>• Enlace con los otros comités de auditoría</li> </ul> <p>¿Visitan los miembros nuevos sitios importantes de la institución?</p>	<p><b>Sí. No hay ninguna remuneración.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí. Presentación del Informe Anual.</b></p> <p><b>Sí. No existe el cargo.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>Sí.</b></p> <p><b>No.</b></p> <p><b>Visitas periódicas en el terreno.</b></p>

Acceso a asesoramiento	
¿Se comunica el Presidente con el Presidente del Comité Ejecutivo para la aprobación del acceso a asesoramiento jurídico o profesional de otro tipo?	<b>No hubo necesidad hasta el presente, pero se haría de ser necesario.</b>
¿Se asegura el Presidente del Comité Ejecutivo de que haya un presupuesto adecuado para mantener a los miembros del Comité actualizados en su función y tener acceso al asesoramiento jurídico y profesional cuando sea necesario?	<b>De facto. Sí, sin un presupuesto específico</b>

- - -